


	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

# **GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

## **INFORME PRESUPUESTARIO / PROGRAMÁTICO REFORMA AL POA 2022**



	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

## ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza PMU N.º 006-2021 sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de GAD DMQ para el ejercicio económico 2022, como anexo al documento se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual POA-2022 en el que se refleja los planes y proyectos a ejecutar.

Con Circular N.º GADDMQ-AG-2022-0015-C, del 04 de mayo del 2022, la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito y la Secretaria General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito, comunican a todas las entidades municipales; las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, mediante las cuales establece que:

*“(...) en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (el “GAD DMQ”) podrá realizar la reforma al presupuesto aprobado para el ejercicio económico del año 2022, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente:*

*"Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.*

*Artículo 261.- Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.”*

Y también solicitan, en el numeral 3 y 4 que:

*“(...) 3.- En virtud de lo expuesto, se solicita a los órganos, dependencias y entidades a las que se hace alusión, que cumplan con las Directrices que han sido emitidas, **considerando el cronograma establecido para el efecto.** (énfasis agregado)*

*4.- La difusión oportuna de esta disposición a todos los órganos que se encuentran bajo su dependencia, se hará sin perjuicio del deber reforzado de cumplimiento que corresponde a las unidades que se encuentran bajo su rectoría”.*

Con memorando N.º QH-DPP-2022-0150-M, de 24 de mayo del 2022, la Dirección de Planificación y Procesos, de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción -Quito Honesto, solicita a todos los responsables de los proyectos, Atención de denuncias calificadas

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

Transparencia y Prevención y Control de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ, Implantación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO-37001, Gestión Administrativa y Gestión de Talento Humano, lo siguiente:

“Observar las directrices de Reforma, emitidas por la Administración General del MDMQ, y la Secretaría General del MDMQ”

Por lo que, se convoca a mesas de trabajo a las Direcciones responsables de los proyectos, a fin de desarrollar la propuesta de reforma integral al POA 2022 de Quito Honesto.

Una vez efectuadas las mesas de trabajo, y suscritas las ayudas memorias correspondientes, los responsables de los cinco Proyectos de Quito Honesto, emiten los siguientes documentos de necesidad y justificación para requerir la reforma al POA-2022:

- Ficha metodológica de indicadores
- Matriz de Reforma POA-202
- Perfiles del Proyecto Ajustados

Mediante oficios Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4641-O de fecha 22 de agosto de 2022 y Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4634-O de fecha 22 de agosto de 2022, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito indica y solicita:

*“Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo Metropolitano; en atención a disposición del Concejal Metropolitano Eduardo del Pozo, presidente de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, emitida durante el desarrollo de la sesión 106 Ordinaria de la Comisión en mención; solicito se sirva remitir en el término de **48 horas** un informe argumentativo que sustenten las reformas solicitadas en el proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022”, independientemente, de si la entidad a su cargo modifique o mantenga su presupuesto.”*

## **JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA**

Con Ordenanza PMU N.º 006-2021, de 9 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto General, y Estructura Programática del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DPP-2022-0033
	Dirección de Planificación y Procesos	

Mediante Acta de Sesión de la Comisión N.º 11-387-GAD-DMQ-CMLCC-MRC-03-2021, el 29 de diciembre del 2021, el Pleno de la Comisión, aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022.

Sobre la base de análisis realizado a la programación de los cinco proyectos de Quito Honesto, se proponen los cambios que detallan a continuación con su respectiva justificación:

**Proyecto Transparencia, Prevención y Control de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ:**

El proyecto “Transparencia, Prevención y Control de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ”, según consta en su Perfil de Proyecto; busca mantener las acciones de prevención y control de la corrupción en las que ha venido trabajando en esta administración municipal con el objetivo de promover la transparencia en la gestión pública municipal de manera integral.

El objetivo operativo del proyecto apunta a; Incrementar acciones tendientes a prevenir, mitigar o eliminar situaciones que puedan dar paso a posibles actos de corrupción en las entidades y dependencias del MDMQ.

Su indicador operativo se define en “Porcentaje de acciones planificadas cumplidas”.

Y su meta operativa en “Cumplir el 100% de acciones planificadas”.

Del análisis realizado a las dieciséis metas del proyecto en mención, se ha identificado programáticamente los siguientes cambios:

De la meta POA: **170 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ANALIZADOS**, se evidencia que mantiene una calendarización trimestral, por lo que, acogiendo las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, en lo que corresponde a metas que señala: *“(…) Se deberá revisar la calendarización mensualizada de todas las metas de los proyectos, considerando las evaluaciones del primer semestre. Se adjuntará la ficha metodológica del indicador y meta actualizada”*

Se ha procedido a mensualizar desde el segundo semestre del 2022, la meta mencionada, según siguiente detalle:

META:	MES	CALENDARIZACIÓN COMO ESTA EN MI CIUDAD	MES	CALENDARIZACIÓN PROPUESTA PARA JULIO
	ENE		ENE	
	FEB		FEB	
	MAR	21	MAR	
	ABR		ABR	

	<b>GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

<b>90% DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS</b>	MAY		MAY	
	JUN	64	JUN	
	JUL		JUL	21
	AGO		AGO	21
	SEP	64	SEP	22
	OCT		OCT	7
	NOV		NOV	7
	DIC	21	DIC	7
<b>TOTAL</b>		<b>170</b>		

De las Tareas de la Actividad: **INFORMES MENSUALES DE ANÁLISIS DE PROCESOS ANALIZADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PLANIFICADOS Y/O ASIGNADOS**

La Actividad, contiene 5 tareas, 3 de las cuales inician en julio 2022 y terminan en diciembre 2022, por lo que, de acuerdo con la directriz de reforma POA-2022, numeral 7.3.7, Tareas;

*“Las tareas que no hayan iniciado podrán ser eliminadas y/o modificadas”.*

En este sentido se procede a eliminar, 2 tareas resaltadas con amarillo en la imagen que antecede y se crea las siguientes tareas:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TAREA	Fecha Inicio	Fecha Finalización	REFORMA PROGRAMÁTICA			
					SE MANTIENE	NUEVA	ELIMINA	OTROS
		Entregar la primera fase del sistema Informático para el cumplimiento de las competencias de la dirección.	1-dic-22	31-dic-22				
INFORMES MENSUALES DE ANÁLISIS DE PROCESOS ANALIZADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PLANIFICADOS Y/O ASIGNADOS	MANUEL GONZÁLEZ	Analizar 21 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el primer trimestre del año	1-ene-22	31-mar-22	X			
		Analizar 64 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el segundo trimestre del año	1-abr-22	30-jun-22	X			
		Analizar 64 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el tercer trimestre del año	1-jul-22	30-sep-22	X			
		Analizar 21 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el cuarto trimestre del año	1-oct-22	31-dic-22	X			
		Elaborar informe final estadístico de procesos de contratación pública analizados	1-dic-22	31-dic-22	X			

 Municipio de Quito 	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

TAREAS NUEVAS DE LA ACTIVIDAD: INFORMES MENSUALES DE ANÁLISIS DE PROCESOS ANALIZADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PLANIFICADOS Y/O ASIGNADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Analizar 21 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el mes de julio	1-jul-22	31-jul-22
Analizar 21 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el mes de agosto	1-ago-22	31-ago-22
Analizar 22 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el mes de septiembre	1-sep-22	30-sep-22
Analizar 7 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el mes de octubre	1-oct-22	31-oct-22
Analizar 7 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el mes de octubre	1-nov-22	30-nov-22
Analizar 7 procesos de contratación pública de las entidades seleccionados y/o designados en el mes de octubre	1-dic-22	31-dic-22

De la Meta POA: **100% DE LA FASE 1 DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CUMPLIMIENTO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DESARROLLADO,** se evidencia que mantiene una actividad en ejecución: “Fase 1 del sistema informático para el cumplimiento de las competencias de la dirección de prevención y control”

Se modifica; Desarrollo del sistema Informático para el cumplimiento de las competencias de la Dirección, a **Desarrollo del sistema Informático para el cumplimiento de las competencias de la Dirección.**

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

Así también la fecha de inicio consta en el POA aprobado a el 01 de junio del 2022 es 1 de junio de 2022, y se cambia a **1 julio 2022**; acciones realizadas en atención al numeral 4.3.7 de las Directrices de reforma enviadas por la AG y SGP, ítem que indica "Las tareas que no hayan iniciado podrán ser eliminadas y/o modificadas".

Cabe indicar que los ajustes propuestos, no afectan la estructura programática aprobada mediante la Ordenanza PMU N.- 006-2021, y estos se articulan con las dieciséis metas físicas individuales del Proyecto, que forma parte de la planificación operativa de Quito Honesto y contribuyen al objetivo estratégico del PMDOT 2021 – 2033, de Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

Adicional se pone en conocimiento que el perfil del proyecto **Transparencia, Prevención y Control de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ**: fue ajustado, en cumplimiento al numeral 4.3.3. de las Directrices de reforma enviadas por la AG y SGP, que señala:

*"(...) Para los proyectos de inversión que hayan sido objeto de modificación por concepto de la reforma al POA, se deberá revisar y actualizar el perfil de proyecto y remitir a la SGP para su revisión y posterior registro en el módulo del Banco de Proyectos del sistema MI CIUDAD. La información que se refleje en el perfil del proyecto debe estar acorde a lo programado en el POA".*

### **Proyecto Implantación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO-37001**

El proyecto Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO-37001, según consta en su Perfil de Proyecto; busca contar con un sistema de gestión que permita identificar los procesos susceptibles de soborno e incluir controles en los mismos para mitigarlos, a través de la implementación de las fases identificadas en la NORMA ISO -37001, para el efecto.

El objetivo operativo del proyecto apunta a; Incrementar acciones de mejora para fortalecer los procesos agregadores de valor, de asesoría y de apoyo de la Comisión,

Su indicador operativo se define en "Porcentaje de acciones planificadas implementadas para fortalecer los procesos agregadores de valor, de asesoría y de apoyo de la comisión".

Y su Meta operativa es "Implementar el 100% de acciones planificadas".

Del análisis realizado, se ha identificado programáticamente los siguientes ajustes:

Se crea y mensualiza la meta POA: **100% DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, IMPEMENTADOS.**

Cumpliendo con el numeral 4.3.4 de la Directrices de Reforma, que establece; *"(...) En el caso de definir nuevas metas de proyectos se deberá remitir como parte de los documentos de la reforma la ficha metodológica del indicador y meta".*

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DPP-2022-0033
	Dirección de Planificación y Procesos	

Nueva Actividad: **ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES DEL AVANCE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN**

Con fecha de inicio **del 01 de octubre del 2022 y fecha de fin a el 30 de diciembre del 2022**

Cumpliendo con el numeral 4.3.5 de las Directrices de Reforma, que establece; *“(...) Para la creación de nuevas actividades, deberán considerar como fecha de inicio posterior al primer semestre de ejecución del POA y orientada a la contribución y cumplimiento de las metas del proyecto”.*

Creación de la siguiente Tarea:

**CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CERTIFICADORA, con fecha de inicio del 01 de octubre del 2022 y fecha de fin a el 30 de diciembre del 2022**

*Así mismo cumpliendo con el numeral 4.3.7 de las Directrices de Reforma, que establece; “(...) Para crear nuevas tareas se deberá considerar que su fecha de inicio sea posterior al primer semestre y la de finalización hasta el año fiscal en curso; esto con la finalidad de que se cumplan dentro del año planificado y en los meses previstos”.*

Cabe indicar que los ajustes propuestos, se articulan con las dos metas físicas individuales del Proyecto, que forma parte de la planificación operativa de Quito Honesto y contribuyen al objetivo estratégico del PMDOT 2021 – 2033, de Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

Por lo que no se afecta la estructura programática aprobada mediante la Ordenanza PMU N.- 006-2021.


A efectos de cumplir con las directrices de la reforma al POA-2022, se ajustó el perfil del proyecto **Implantación de la Norma ISO -37001**: en cumplimiento al numeral 4.3.3. de las Directrices de reforma enviadas por la AG y SGP, que señala:

*“(...) Para los proyectos de inversión que hayan sido objeto de modificación por concepto de la reforma al POA, se deberá revisar y actualizar el perfil de proyecto y remitir a la SGP para su revisión y posterior registro en el módulo del Banco de Proyectos del sistema MI CIUDAD. La información que se refleje en el perfil del proyecto debe estar acorde a lo programado en el POA”.*

Mensualización de las siguientes metas:

100% DE LAS FASES ANTISOBORNO, IMPLEMENTADAS:



 <b>Municipio de Quito</b> <b>QUITO HONESTO</b>	<b>GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

META:	MES	CALENDARIZACIÓN COMO ESTA EN MI CIUDAD	MES	CALENDARIZACIÓN PROPUESTA PARA JULIO
<b>100% DE LAS FASES ANTISOBORNO, IMPLEMENTADAS:</b>	ENE		ENE	
	FEB		FEB	
	MAR	25%	MAR	
	ABR		ABR	
	MAY		MAY	
	JUN	25%	JUN	
	JUL		JUL	8.33%
	AGO		AGO	8.33%
	SEP	25%	SEP	8.33%
	OCT		OCT	8.33%
	NOV		NOV	8.33%
	DIC	25%	DIC	8.35%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>100%</b>

100% DE SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES DEL SISTEMA ANTISOBORNO ISO-37001

META:	MES	CALENDARIZACIÓN COMO ESTA EN MI CIUDAD	MES	CALENDARIZACIÓN PROPUESTA PARA JULIO
<b>100% DE SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES DEL SISTEMA ANTISOBORNO ISO-37001</b>	ENE		ENE	
	FEB		FEB	
	MAR	25%	MAR	
	ABR		ABR	
	MAY		MAY	
	JUN	25%	JUN	
	JUL		JUL	8.33%
	AGO		AGO	8.33%
	SEP	25%	SEP	8.33%
	OCT		OCT	8.33%
	NOV		NOV	8.33%
	DIC	25%	DIC	8.35%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>100%</b>

### **Proyecto Gestión Administrativa**

El proyecto Gestión Administrativa, según consta en su Perfil de Proyecto, busca ejecutar los procesos administrativos con eficiencia y eficacia de los recursos asignados a la Comisión.

El objetivo operativo del proyecto apunta a; Gestionar eficientemente los procesos administrativos de la Comisión.

Su indicador operativo se define en “Porcentaje de ejecución presupuestaria de gestión administrativa”.

Y su Meta Operativa “100% de los procesos administrativos gestionados eficientemente”.

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DPP-2022-0033
	Dirección de Planificación y Procesos	

Los mismos se articulan con las dos metas físicas individuales del Proyecto, que forma parte de la planificación operativa de Quito Honesto y que contribuyen al objetivo estratégico del PMDOT 2021 – 2033, de Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

Sin embargo, del análisis realizado, se ha identificado programáticamente los siguientes ajustes:

De la Meta POA; **100% DE EJECUCIÓN EFICIENTE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2022,** que actualmente se encuentra calendarizada cuatrimestralmente, lo que conlleva a realizar la mensualización ajustando la ficha metodológica del indicador.

Por lo que se mensualiza desde el segundo semestre del 2022 la meta mencionada y se ajusta la ficha metodológica del indicador y metas actualizadas.

META:	MES	CALENDARIZACIÓN COMO ESTA EN MI CIUDAD	MES	CALENDARIZACIÓN desde julio PROPUESTA
<b><u>100% DE EJECUCIÓN EFICIENTE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2022</u></b>	ENE		ENE	
	FEB		FEB	
	MAR		MAR	
	ABR	52.72%	ABR	
	MAY		MAY	
	JUN		JUN	
	JUL		JUL	1%
	AGO	12.02%	AGO	1%
	SEP		SEP	13%
	OCT		OCT	1%
	NOV		NOV	2%
	DIC	35.26%	DIC	9%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		

Cabe puntualizar, que de la misma manera que los ajustes propuestos a los dos proyectos que se mencionan en los párrafos anteriores se articulan con las dos metas físicas individuales de cada Proyecto, contribuyendo al objetivo estratégico del PMDOT 2021 – 2033, de Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

Por lo que no se afecta la estructura programática aprobada mediante la Ordenanza PMU N.- 006-2021.

A efectos de cumplir con las directrices de la reforma al POA-2022, se ajusta el perfil del proyecto **Gestión Administrativa**: ajustado, en cumplimiento al numeral 4.3.3. de las Directrices de reforma enviadas por la AG y SGP, que señala:

 Municipio de Quito 	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DPP-2022-0033
	Dirección de Planificación y Procesos	

*“(...) Para los proyectos de inversión que hayan sido objeto de modificación por concepto de la reforma al POA, se deberá revisar y actualizar el perfil de proyecto y remitir a la SGP para su revisión y posterior registro en el módulo del Banco de Proyectos del sistema MI CIUDAD. La información que se refleje en el perfil del proyecto debe estar acorde a lo programado en el POA”.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA:**

El Presupuesto General, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, se aprobó con Ordenanza PMU N.º 006-2021, de 9 de diciembre del 2021.

El Pleno de la Comisión y su Presidente, mediante Acta de Sesión de la Comisión N.º 11-387-GAD-DMQ-CMLCC-MRC-03-2021, del 29 de diciembre del 2021, aprobó el Plan Operativo Anual y su presupuesto del ejercicio fiscal 2022, emitiendo la Resolución Nro. GAD-DMQ-CMLCC-05-2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, el mismo que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Fondos Municipales: \$ 1.200.000,00  
Fondos Propios: \$ 186.028,20

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, establece en su artículo 255 que:

*"Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.*

El techo presupuestario aprobado mediante Resolución No. GAD-DMQ-CMLCC-05-2021 de 29 de diciembre de 2021 para el año 2022 de la Comisión, asciende a \$ 1.386.028,20 (Un millón trescientos ochenta y seis mil veintiocho dólares americanos con 20/100), cuyo financiamiento con Recursos Municipales es de \$ 1.200.000,00 ( un millón doscientos mil dólares americanos con 00/100), aprobado según Ordenanza PMU 006-2020 del 9 de diciembre de 2021, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, por lo que la diferencia, es decir, \$ \$186.028.20 (ciento ochenta y seis mil veintiocho dólares americanos con 20/100) se financian con saldo caja bancos del 2021 de la Comisión

Referente a los gastos corrientes, e inversión la estructura del presupuesto se presenta en cinco proyectos específicos, que están enmarcados en cubrir los programas y proyectos presentados en el Plan Operativo Anual (POA) 2022, y que se encuentra alineados al PMDOT 2021-2033.

	<b>GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

Mediante memorando **No. QH-DPC-2022-0256-M** de 23 de julio de 2022, el Jefe de Prevención de la Dirección de Prevención y Control solicita a Presidencia:

*“(...) Conforme las competencias de la Dirección de Prevención y Control, se pone a consideración el presente informe en el que se detalla la necesidad de reformar la actividad del proyecto “TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ” con el objetivo de incrementar la capacidad operativa de la Unidad de Prevención (...).”*

*“La Unidad de Prevención para reforzar su capacidad operativa requiere de una asignación presupuestaria de \$84.507,06, para lo cual se hace necesario se asigne este presupuesto atado a la meta “100% DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES PLANIFICADOS Y/O SOLICITADOS, QUE FUERON ANALIZADOS.” en la actividad “10. Análisis de los procesos planificados y/o solicitados conforme a la metodología establecida” del proyecto “TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ”.”*

Mediante sumilla inserta en Memorando No. QH-DPC-2022-0256-M de 23 de julio de 2022, el presidente de la Comisión sumilla y reasigna a la Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera: *“Favor proceder de acuerdo a normativa vigente. Gracias”*.

Mediante sumilla inserta en Memorando No. QH-DPC-2022-0256-M de 23 de julio de 2022, el Director de Talento Humano Administrativo Financiero reasigna a la Gestión Financiera: *“(…) por favor proceder en base a normativa legal.”*

Mediante memorando **No. QH-DIN-2022-0299-M** de 25 de julio de 2022, el Director de Investigación solicita a Presidencia:

*“(…) en el POA de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción del presente año, consta el proyecto: Atención de Denuncias, mismo que se ha cumplido satisfactoriamente hasta la presente fecha, por las direcciones de Asesoría Jurídica, Investigación y la Secretaría General (...).*

*(...) me permito solicitar a usted señor Presidente, autorizar a quien corresponda que se evalúe el incremento de 4 especialistas en el proyecto: Atención de Denuncias, para lo cual adjunto el informe de necesidad correspondiente.”*

Mediante sumilla inserta en Memorando No. QH-DIN-2022-0299-M de 25 de julio de 2022, el presidente de la Comisión reasigna a la Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera: *“Aprobado. Proceder de acuerdo a normativa vigente.”*

Mediante sumilla inserta en Memorando No. QH-DIN-2022-0299-M de 25 de julio de 2022, el Director de Talento Humano Administrativo Financiero reasigna a la Gestión Financiera: *“(…) por favor proceder en base a normativa legal. Gracias.”*

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DPP-2022-0033
	Dirección de Planificación y Procesos	

**3.1 Pedido de Incremento presupuestario en el proyecto: TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ en USD \$ 84.507,06.**

Mediante sumilla inserta en memorando Nro. Nro. QH-DPC-2022-0256-M, la Presidencia de Quito Honesto dispone a la Dirección de Planificación y Procesos: *“Favor proceder de acuerdo a normativa vigente. Gracias”*, en atención al pedido del Jefe de Prevención de la Dirección de Prevención y Control, que en el memorando de referencia solicitó a Presidencia de Quito Honesto, el *“Requerimiento de asignación presupuestaria a actividad del proyecto de “TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ”*”, para lo cual adjunta al memorando mencionado el Informe Técnico Nro. CMLCC-DPC-2022-257, citando entre otros lo siguiente:

*“(...) Conforme las competencias de la Dirección de Prevención y Control, se pone a consideración el presente informe en el que se detalla la necesidad de reformar la actividad del proyecto “TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ” con el objetivo de incrementar la capacidad operativa de la Unidad de Prevención (...)”*.

Informe que concluye indicando:

*“La Unidad de Prevención para reforzar su capacidad operativa requiere de una asignación presupuestaria de \$84.507,06, para lo cual se hace necesario se asigne este presupuesto atado a la meta “100% DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES PLANIFICADOS Y/O SOLICITADOS, QUE FUERON ANALIZADOS.” en la actividad “10. Análisis de los procesos planificados y/o solicitados conforme a la metodología establecida” del proyecto “TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ”*”.

Por lo que, en atención a la referida solicitud, señalo lo siguiente:

El proyecto **TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ** y tiene como objetivo: *“Mantener las acciones tendientes a prevenir, mitigar o eliminar situaciones que puedan dar paso a posibles actos de corrupción en las entidades y dependencias del MDMQ”*, el mismo que se encuentra alineado y aporta al cumplimiento de los siguientes elementos estratégicos del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito:

**META ESTRATÉGICA:** Gobernabilidad y gobernanza de proximidad consolidada y eficiente.

**INDICADOR ESTRATÉGICO:** Estrategias operativas del OE1. Modernizar y mejorar la calidad de los servicios al ciudadano con la interrelación de las dependencias municipales, implementando el uso de la tecnología e innovación, mejorar los procesos internos de la institución relacionados

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DPP-2022-0033
	Dirección de Planificación y Procesos	

a las áreas de trámites y servicios, gestión administrativa, gestión de talento humano y gestión de la información.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Objetivo 1: Por un Quito con todos y todas. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

**POLITICA OE1:** Fomentar una gestión transparente, eficaz, eficiente y sostenible; capaz de brindar un servicio con calidad y calidez a la ciudadanía

El Proyecto de **TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ**, mantiene en la Planificación Operativa Anual 2022 aprobada por la Comisión Metropolitana de lucha contra la corrupción en Sesión del Pleno Nro. 11-387-GAD-CMLCC-MRC-03-2021 del 29 de diciembre del 2021, mediante Resolución No. GAD-DMQ-CMLCC-05-2021, la tarea “ANÁLISIS DE LOS PROCESOS PLANIFICADOS Y/O SOLICITADOS CONFORME A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA”, atada a la meta “100% DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES PLANIFICADOS Y/O SOLICITADOS, QUE FUERON ANALIZADOS, debidamente registrados en el Sistema de Planificación del MDMQ Mi Ciudad, sin asignación presupuestaria.

En este sentido, el generar acciones que permitan mitigar o prevenir actos de corrupción en el Distrito Metropolitano de Quito, aportan directamente al cumplimiento del proyecto de Quito Honesto TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ, y por lo tanto al objetivo estratégico al que se encuentra alineado el proyecto y en consecuencia a los objetivos y políticas del Plan Metropolitano de Desarrollo.

### **3.2 Pedido de Incremento presupuestario en el proyecto ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS en USD \$ 48.261,40**

Mediante sumilla inserta en memorando Nro. Nro. QH-DIN-2022-0299-M, la Presidencia de Quito Honesto dispone a la Dirección de Planificación y Procesos: “Aprobado. Proceder de acuerdo a normativa vigente.”, en atención al pedido del Director de Investigación, que en el memorando de referencia solicitó a Presidencia de Quito Honesto, el “**Solicitud incremento 4 especialistas al proyecto: Atención a Denuncias**” para lo cual adjunta al memorando mencionado el **Informe Técnico Nro. DIN-IT-2022**, citando entre otros lo siguiente:

*“El resultado final de un proceso investigativo se presenta en un documento denominado Informe Preliminar, le mismo que incluye Conclusiones y Recomendaciones.*

*Para tener un control de los procesos investigativos, se ha establecido cinco etapas y los tiempos que deben cumplir cada una, el total de un proceso investigativo es de 80 días termino, lo cual generaría en promedio 3 informes preliminares al año. (...)*

*(...) La proyección a diciembre de este año sería de más de 88 denuncias a investigar, por lo*

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

*que se requiere contar con el personal técnico especializado en las áreas de investigación y de asesoría jurídica con la finalidad de atender de manera oportuna las denuncias que han ingresado en esta Comisión.”*

Informe que concluye indicando:

*“Realizar la actualización del POA referente al proyecto: Atención de Denuncias Calificadas, con la inclusión de los 4 especialistas, conforme a los antecedentes, y conclusiones constantes en este Informe.”*

Por lo que, en atención a la referida solicitud, señalo lo siguiente:

En el contexto de un fortalecimiento de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y efectiva, el presente proyecto abarca las actividades necesarias, procedimientos, atribuciones y funciones de la Secretaría General (SEG) / Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) / Dirección de Investigación (DIN), para la atención de denuncias calificadas en la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción - Quito Honesto (en adelante Quito Honesto), mediante 3 componentes:

SEG:

Gestión de denuncias.

Notificaciones de calificación

Notificación de finalización de procesos investigados.

DAJ:

Criterios legales sobre denuncias calificadas

Informes jurídicos sobre expedientes de investigación que cuentan con informe preliminar de la Dirección de Investigación.

Informes jurídicos sobre expedientes de investigación rezagados que cuentan con informe preliminar de la Dirección de Investigación.

DIN:

Investigación de denuncias calificadas sobre presuntos actos de corrupción investigados.

Investigación de denuncias calificadas sobre presuntos actos de corrupción investigados rezagados

El proyecto **ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS** tiene como objetivo: *“Atender y gestionar las denuncias que llegan a conocimiento de Quito Honesto sobre presuntos actos de corrupción en el MDMQ, sus dependencias y organismos en los que tuviere acciones, bienes, derechos o intereses”,* el mismo que se encuentra alineado y aporta al cumplimiento de los siguientes elementos estratégicos del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito:

**META ESTRATÉGICA:** Gobernabilidad y gobernanza de proximidad consolidada y eficiente.

**INDICADOR ESTRATÉGICO:** Estrategias operativas del OE1. Modernizar y mejorar la calidad de los servicios al ciudadano con la interrelación de las dependencias municipales, implementando el uso de la tecnología e innovación, mejorar los procesos internos de la institución relacionados a las áreas

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DPP-2022-0033
	Dirección de Planificación y Procesos	

de trámites y servicios, gestión administrativa, gestión de talento humano y gestión de la información.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Objetivo 1: Por un Quito con todos y todas. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

**POLITICA OE1:** Fomentar una gestión transparente, eficaz, eficiente y sostenible; capaz de brindar un servicio con calidad y calidez a la ciudadanía

El Proyecto de **ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS**, mantiene en la Planificación Operativa Anual 2022 aprobada por la Comisión Metropolitana de lucha contra la corrupción en Sesión del Pleno Nro. 11-387-GAD-CMLCC-MRC-03-2021 del 29 de diciembre del 2021, mediante Resolución No. GAD-DMQ-CMLCC-05-2021, las siguientes tareas:

Emitir informes preliminares, atada a la meta “90% DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS, bajo el componente de la Dirección de Investigación; y,

Emitir y suscribir informe jurídico y remitir el expediente a Presidencia, atada a la meta “90% DE CUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE DENUNCIAS CALIFICADAS”, bajo el componente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Debidamente registrados en el Sistema de Planificación del MDMQ Mi Ciudad, sin asignación presupuestaria.

En este sentido, generar acciones que permitan emitir criterios legales sobre denuncias calificadas, emitir informes jurídicos de los expedientes investigados, como el de investigar denuncias de presuntos actos de corrupción, aportan directamente al cumplimiento del proyecto de Quito Honesto ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS, y por lo tanto al objetivo estratégico al que se encuentra alineado el proyecto y en consecuencia a los objetivos y políticas del Plan Metropolitano de Desarrollo.

Además, se debe indicar que, los proyectos se formulan con el objetivo de contribuir en la solución de problemáticas identificadas como tales, siempre y cuando se encuentren alineadas a los objetivos y competencias institucionales. En este sentido, se detallan a continuación el objetivo estratégico y competencias de Quito Honesto:

**Objetivo Estratégico**

“El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos de gestión y servicios que presta.”

**Competencias:**

Según el Estatuto Organizacional por Procesos de la Comisión Metropolitana de lucha contra la corrupción, la misión de Quito Honesto es:



	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

“Prevenir, identificar e investigar las acciones u omisiones que implicaren corrupción en todas las entidades y dependencias del Municipio Metropolitano de Quito.”

Además, el literal a. correspondiente al artículo 3, referente al Mapa Estratégico, específicamente en la Perspectiva de los Procesos Internos, se señala como uno de los objetivos:

*“Crear, implementar, verificar y dar seguimiento a mecanismos orientados a promover la transparencia y el control en el MDMQ.”*

### **Conclusión del Incremento del Nuevo Presupuesto:**

Adicionalmente y en relación al financiamiento que se requeriría para operativizar los pedidos y toda vez que al verificar que el POA 2022 de Quito Honesto aprobado por la instancia respectiva, actualmente no existe disponibilidad presupuestaria, por lo que se solicita en la presente reforma el incremento del techo presupuestario en **\$ 84.507,06** según detalle que consta en el respectivo Informe Técnico Nro. CMLCC-DPC-2022-257 para el Proyecto TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ; y de **\$ 48.261,40** según detalle que consta en el Informe Técnico Nro. DIN-IT-2022 del Proyecto ATENCIÓN DE DENUNCIAS.

Con lo cual con la Reforma Presupuestaria solicitada por Quito Honesto, la asignación quedaría de la siguiente manera:

Proyecto	R. Municipales	R. Propios	TOTAL	Incremento R. Municipales	Nuevo codificado Municipales	Codificado TOTAL
Atención de Denuncias	\$ 81.575,46	-	\$ 81.575,46	<b>\$ 48.261,40</b>	\$ 129.836,86	<b>\$ 129.836,86</b>
Transparencia, Prevención y Control ....	\$ 17.000,00	-	\$ 17.000,00	<b>\$ 84.507,06</b>	\$ 101.507,06	<b>\$ 101.507,06</b>
Implantación del Sistema de Gestión Antisoborno	\$ 47.000,00	-	\$ 47.000,00	-	-	<b>\$ 47.000,00</b>
Gestión Administrativa	\$ 80.960,14	\$ 64.218,46	\$ 145.178,60	-	-	<b>\$ 145.178,60</b>
Gestión del Talento Humano	\$ 973.464,00	\$ 121.809,74	\$ 1.095.274,14	-	-	\$ 1.095.274,14
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.200.00,00</b>	<b>\$ 186.028,20</b>	<b>\$ 1.386.028,20</b>	<b>\$ 132.768,46</b>	<b>\$ 1.332.768,46</b>	<b>\$ 1.518.796,66</b>

### **Matrices de Reforma:**

A efectos de revisión y sustento de la propuesta de Quito Honesto, para la reforma programática al POA-2022, se adjunta la Matriz de reforma al POA 2022, la cual contiene la

	GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<b>DPP-2022-0033</b>
	Dirección de Planificación y Procesos	

estructura del POA 2022, clasificado por Proyecto, meta, actividad y tarea con sus partidas e ítems presupuestarios.

**Conclusiones:**

Se concluye que las propuestas realizadas por los responsables de los proyectos referenciados en el presente informe, y debido a que aportan a incrementar la productividad en el acompañamiento y análisis de los procesos a ser analizados e investigados, cumplen con las metas y objetivos establecidos en los proyectos *TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ, y ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS.*

Quito Honesto, efectuó ajustes a nivel programático y presupuestario, propuesta que se encuentra sustentada con las fichas de indicadores y metas calendarizadas mensualmente, así como los perfiles actualizados de los proyectos del Plan Operativo Anual 2022.

Que las reformas programáticas propuestas solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración.

-----  
Eco. Galo Fernando Larrea Estrada  
Presidente Quito Honesto